



Acta de Inicio

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**

NÚMERO DE CONTRATO	PSAG-78-2026
FECHA.	04 DE AGOSTO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA NIT. 890.981.162-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA C.C 71.536.361
CONTRATISTA:	ESTIBEN GIRALDO HOYOS C.C. 1.035.520.515
SUPERVISOR (a):	SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS RURALES, DESCRITOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYAMOS JUNTOS POR GUADALUPE.
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS M/L (6.000.000)
REGISTRO PTAL	2026-SH-130-13-1-00336 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026
FECHA INICIO:	05 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA TERMINACIÓN:	05 DE OCTUBRE DEL 2026

El día cinco (05) del mes de agosto de 2026, **JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA**, en su calidad de ALCALDE, **MARCELA CARDONA JIMENEZ**, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Medio Ambiente del Municipio de Guadalupe y SUPERVISOR del contrato; EL CONTRATISTA **ESTIBEN GIRALDO HOYOS**, mayor e identificada con C.C. No. 1.035.520.515, damos inicio al contrato de prestación de servicios No. **PSAG-78-2026**, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

En los términos del Manual de contratación, el Municipio designa como supervisor del contrato a **MARCELA CARDONA JIMENEZ** - Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Medio Ambiente.

La supervisión puso de conocimiento al contratista:

1. Que, para la firma de la presente acta de iniciación, la contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en el contrato y manual de contratación.
2. Las obligaciones y/o actividades específicas, productos a entregar y forma de pago, así





**Alcaldía Municipal de
GUADALUPE**

Nit. 890.981.162-2

República de Colombia - Departamento de Antioquia

Municipio de Guadalupe

Acta de Inicio - 2025-110-4.4 /SDATMA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Medio Ambiente

agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co

Acta de Inicio

mismo que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener y cumplir el cronograma de actividades elaborado y aprobado, cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la oficina.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervienen en ella, el 05 de agosto de 2026.

Por el Municipio,

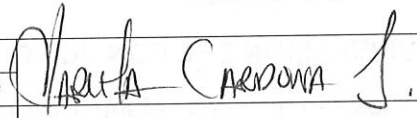
Por el CONTRATISTA,


JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
Alcalde municipal


ESTIBEN GIRALDO HOYOS
C.C 1.035.520.515

Por la Supervisión,


MARCELA CARDONA JIMENEZ
Secretaria Desarrollo Agropecuario, Turismo y Medio Ambiente

Proyectó:	MARCELA CARDONA JIMENEZ	
	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Medio Ambiente	
Revisó:	GAC Soluciones Jurídicas y Administrativas S.A.S	
	Asesor Jurídico	

